

**Bases Legales**

**“CAMPAÑA 5% o Viaje de Novios”**

**PRIMERA. PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción publicitaria “CAMPAÑA 5% o Viaje de Novios” (en adelante La Promoción), es una acción promocional realizada por algunas sociedades de GRUPO LAR (aquellas descritas en el cuadro de la Base Tercera como Sociedades Promotoras), y que es coordinada por la sociedad GRUPO LAR DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L., con C.I.F. B-790886005 y domicilio social en Madrid, Paseo de la castellana, 130 (en adelante a todas estas sociedades se las denominará GRUPO LAR).

El fin de La Promoción es el de fomentar las ventas de las viviendas de las promociones inmobiliarias indicadas y se regirá por lo estipulado en las presentes Bases que estarán a disposición de cualquier interesado en [●].

**SEGUNDA. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

El periodo de duración de La Promoción será desde el **7 de abril al 6 de julio de 2.008**, ambos días inclusive.

**TERCERA. PROMOCIONES INMOBILIARIAS INCLUIDAS DENTRO DE LA PROMOCIÓN**

Las promociones inmobiliarias incluidas en La Promoción serán las siguientes (en adelante las Promociones Inmobiliarias):

PROMOCION	UBICACIÓN	SOCIEDAD PROMOTORA	CIF
Torre de Hércules M3	A Coruña	Landscape Grupo Lar, S.L.	B82519463
Torre de Hércules M7	A Coruña	Landscape Grupo Lar, S.L.	B82519463
Lar Sol Campoamor F1	Campoamor/Alicante	Lar Sol M.S., S.L.	B84113588
Lar Sol Campoamor F2	Campoamor/Alicante	Lar Sol M.S., S.L.	B84113588
Can Canyameres	Sant Cugat del Vallés/Barcelona	Landscape Grupo Lar, S.L.	B82519463
Nou Horitzo	Badalona -Jumberca-/Barcelona	Grupo Lar Promosa, S.A.	A28230514
Illa Verda	Sant Cugat del Vallés/Barcelona	Grupo Lar Promosa, S.A.	A28230514
Lar Playetas	Benicasim/Castellon	Torrebellver Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	B84248426
Paseo de la Toscana	Córdoba	Grupo Lar Promosa, S.A.	A28230514
Mira Europa	Paracuellos del Jarama/Madrid	Grupo Lar Desarrollos Urbanísticos, S.L.	B83201533
Mira Oriente	Paracuellos del Jarama/Madrid	Grupo Lar Desarrollos Urbanísticos, S.L.	B83201533
Mira Sol	Paracuellos del Jarama/Madrid	Grupo Lar Desarrollos Urbanísticos, S.L.	B83201533
Panorama	Madrid	Landscape Grupo Lar, S.L.	B82519463
Prisma	Madrid		
El Capricho de doña julia	Casares/Málaga	Desarrollos Lar Sol M.S., S.L.	B84178839
Fincas Taralpe	Alhaurin de la Torre/Málaga	Finca Taralpe, S.L.	B92476464
Huerta Alta F1	Málaga	Grupo Lar Promosa, S.A.	A28230514
Huerta Alta F2	Málaga	Grupo Lar Promosa, S.A.	A28230514
La Cala Plurifamiliares F1	Málaga	Desarrollos Lar Sol M.S., S.L.	B84178839
Lar Sol Estepona	Estepona/Málaga	Doña Lucía Resort, S.L.	B83885061
La Quinta	Molina de Segura/Murcia	Lar Inerzia,S.L.	B84273192
Altoreal Resort	Molina de Segura/Murcia		
Puerta de Murcia	Murcia	Grupo Lar Promosa, S.A.	A28230514
Sotomayor Resort	Águilas/Murcia	Desarrollos Lar Sol M.S., S.L.	B84178839
Pontelerez	Pontevedra	Grupo Lar Promosa, S.A.	A28230514
Mairena	Mairena del Aljarafe/Sevilla	Grupo Lar Promosa, S.A.	A28230514
Los Altos de Montesano	San Antonio de Benageber/Valencia	Grupo Lar Promosa, S.A.	A28230514
Nou Vergel	Torrente/Valencia		
Residencial San Antonio Benageber	San Antonio de Benageber/Valencia	Grupo Lar Promosa, S.A.	A28230514
Marina Village	Lagos/Algarve	Lar Crea Invetimentos Inmobiliarios,Lda.	509950240

#### **CUARTA.- DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción “CAMPAÑA 5% o VIAJE DE NOVIOS” tiene por objeto obsequiar al comprador beneficiario de La Promoción con una de las siguientes opciones:

##### **OPCIÓN A: DESCUENTO DE UN 5 % EN EL PRECIO DE LA VIVIENDA**

Del precio total de la compraventa se deducirá el importe correspondiente al 5% del precio de la vivienda, sin incluir impuestos ni el precio de las plazas de aparcamiento o los trasteros adquiridos conjuntamente con la vivienda.

El descuento se realizará en el contrato de reserva o contrato privado de compraventa, el que primero se suscriba, de manera que el precio indicado el mismo habrá de considerarse con el descuento ya incluido.

##### **- OPCIÓN B: ABONO AL CLIENTE BENEFICIARIO DE LA PROMOCIÓN DEL 5 % DEL PRECIO DE LA VIVIENDA (Abono “Viaje de Novios”)**

En el caso de que el Comprador beneficiario de la Promoción opte por la presente modalidad, y se cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, la Sociedad Promotora hará entrega, en el momento del otorgamiento de la escritura de

---

compraventa, al Cliente beneficiario de un cheque por importe equivalente al 5% del precio de la vivienda, sin incluir impuestos ni el precio de las plazas de aparcamiento o los trasteros adquiridos conjuntamente con la vivienda.

De conformidad con la normativa tributaria vigente, del importe indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Promotora retraerá el importe correspondiente al 18% del mismo, al objeto de ingresarlo en la Hacienda Pública a cuenta del IRPF del cliente beneficiario de La Promoción.

#### **QUINTA. Requisitos para acogerse a la promoción**

El Comprador podrá acogerse a la Promoción siempre y cuando se cumplan todos los requisitos de estas Bases y los que a continuación se relacionan:

- Que el Comprador solicite acogerse a La Promoción en el momento de suscribir documento de reserva o contrato privado de compraventa (el que primero se formalice), Para ello, se deberán adjuntar copia de estas Bases firmadas por el cliente y la Sociedad Promotora al documento de Reserva o contrato privado de compraventa, según corresponda.
- Que el Comprador sea un usuario registrado de la página web [www.bodaclick.com](http://www.bodaclick.com)
- Que el Comprador formalice dentro de la vigencia de la Promoción documento de Reserva, de acuerdo al modelo de documento utilizado por la Promoción Inmobiliaria.
- Que el Comprador, una vez requerido por la Promotora, formalice en el tiempo pactado contrato privado de compraventa, conforme al modelo utilizado en la Promoción Inmobiliaria.
- Que el Comprador formalice en el tiempo pactado la correspondiente escritura pública de compraventa de la vivienda, según modelo utilizado por la Promotora para la Promoción Inmobiliaria.
- Que el Comprador efectúe en tiempo y forma debidos la totalidad de los pagos acordados.
- Para poderse acogerse a La Promoción, el Comprador deberá adquirir una vivienda.
- 

#### **SEXTA. Varias compraventas realizadas por un mismo Comprador**

El Comprador podrá acogerse a esta Promoción tantas veces como viviendas adquiera en las Promociones Inmobiliarias, siempre y cuando se cumplan, en todas ellas, con todos los requisitos mencionados en estas bases.

#### **SÉPTIMA. Aceptación e interpretación de las bases de la Promoción**

La participación en La Promoción supone la aceptación de las mismas por el beneficiario, reservándose Grupo Lar la facultad de interpretarlas. En caso de producirse discrepancias entre cualquier publicidad realizada por las Promociones Inmobiliarias y las Bases, se estará a lo mencionado en este documento.

La Promoción no será acumulable a otras campañas comerciales que realice Grupo Lar.

Grupo Lar se reserva el derecho de modificar estas Bases durante el desarrollo de la Promoción así como prorrogar o cancelar la misma.



## Bases Legales

### Campaña Descuento 5% o viaje de novios bodaclick

---

La entrega del "Bono Viaje de novios" o el "Descuento del 5%" están sujetas a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en cada momento. Los tributos que se deriven correrán a cargo exclusivamente del beneficiario de la Promoción, incluidos, en su caso, las retenciones que legalmente correspondan.

Cualquier reclamación acerca de las presentes Bases, se deberá dirigir a la sociedad de Grupo Lar que coordina esta Promoción, **GRUPO LAR DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L.**

#### **OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales a los que hace referencia estas Bases son de necesaria cumplimentación, siendo su principal finalidad la de mantener la relación contractual con el Comprador, así como paralelamente la realización de estudios estadísticos y el envío de publicidad de Grupo Lar al Comprador. Cualquier otro uso de los datos personales distinto a los solicitados en estas Bases, requerirá el previo y expreso consentimiento de este.

Grupo Lar se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y adoptará todas las medidas técnicas y de seguridad para asegurar la confidencialidad de dichos datos, así como evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

Los intervinientes autorizan expresamente a Grupo Lar a ceder y transmitir sus datos a cualquier sociedad que pertenezca directa o indirectamente al mencionado grupo empresarial, así como aquellos terceros que intervengan en el desarrollo del presente contrato (gestores, comercializadores, entidades financieras etc.), con las mismas finalidades expresadas anteriormente.

El cliente podrá acceder a dicho fichero en cualquier momento para solicitar y obtener la rectificación, cancelación o modificación, dirigiendo un fax al 91 564 8080, a la atención del Departamento de Atención al cliente de GRUPO LAR.

Madrid, a 1 de mayo de 2.008.

---

Fecha y lugar: \_\_\_\_\_

COMPRADOR:

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

SOCIEDAD PROMOTORA:

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio Social: \_\_\_\_\_

CIF: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_